



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00064020-UNC-ME#FL | SAE solicita Alta Estudiantes Auxiliares
Depto. Cultural

VISTO:

La nota, NO-2023-00066077-UNC-SAE#FL, mediante la cual el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Carlos RAFFO, solicita el pago de estímulos económicos a los Estudiantes Auxiliares que desarrollarán tareas en el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2022-639-UNC-DEC#FL, que autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a estudiantes seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a los estudiantes que se detallan a continuación como Estudiantes Auxiliares para desarrollar tareas de colaboración tendientes a su formación integral como estudiantes en el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas.

Apellido	Nombre	DNI	Correo electrónico
Gómez			

Rocha	Lucía	40.519.622	lucia.gomez.rocha@unc.edu.ar
Peralta Baronetto	Santiago Nicolás	41.680.661	santiago.peralta@unc.edu.ar
Benitez	Erika Ailén	45.389.090	erika.benitez@unc.edu.ar
Arnaudo	Franco Alexander	41.965.074	franco.arnaudo@mi.unc.edu.ar
Páez Ceballos	Patricio Nicolás	41.520.865	patricio.paezceballos@mi.unc.edu.ar
Tapia	Alexis Yonatan	44.579.005	yonatan.tapia@mi.unc.edu.ar
Sacone	Verónica Gisel	34.815.696	veronica.sacone@mi.unc.edu.ar

Art. 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación el pago de 1 (una) cuota única de \$21.621,50 (pesos veintiún mil seiscientos veintiuno y 50/100) a favor de GOMEZ ROCHA, Lucía, DNI 40.519.622; y a favor de PERALTA BARONETTO, Santiago Nicolás, DNI 41.680.661; en concepto de estímulo económico para Estudiantes Auxiliares, correspondiente al período comprendido entre el 16 de enero y el 31 de enero de 2023.

Art. 3°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación el pago de 11 (once) cuotas mensuales de \$64.865 (pesos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco) cada una, a favor de GOMEZ ROCHA, Lucía, DNI 40.519.622; PERALTA BARONETTO, Santiago Nicolás, DNI 41.680.66; y PÁEZ CEBALLOS, Patricio Nicolás, DNI 41.520.865; en concepto de estímulo económico para Estudiantes Auxiliares, correspondiente al período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de diciembre de 2023.

Art. 4°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación el pago de 11 (once) cuotas mensuales de \$43.243 (pesos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y tres) cada una, a favor de BENITEZ, Erika Ailén, DNI 45.389.090; ARNAUDO, Franco Alexander, DNI 41.965.074; TAPIA, Alexis Yonatan, DNI 44.579.005; y SACONE, Verónica Gisel, DNI 34.815.696; en concepto de estímulo económico para Estudiantes Auxiliares, correspondiente al período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de diciembre de 2023.

Art. 5°.- Comuníquese y dese forma.-

